

Comunidad
de Madrid

DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Exp.:A/SER-005818/2024

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado, en la sesión del día 24 de julio de 2024, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado:

“Servicios de atención a mayores dependientes en Centros de Día adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)”

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
SANIVIDA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Solvencia económica y financiera. <p>No ha acreditado la solvencia económica y financiera como se determina en el apartado 7.1 de la cláusula 1 del PCAP y en el requerimiento efectuado el 4 de julio de 2024:</p> <p><i>“La acreditación de que las cuentas anuales aprobadas han sido depositadas en el Registro Mercantil se efectuará presentando alguno de los dos siguientes medios, recogidos en el Real Decreto 1784/1996 de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Certificación en papel del Registro Mercantil.</i> - <i>Certificación Telemática del Registro Mercantil”.</i> <p>Por lo que <u>deberá aportar cualquiera de los dos certificados</u> indicados.</p>

En consecuencia, se concede a la empresa un plazo de **3 días naturales** para que puedan subsanar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la dirección:

<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main>

Madrid, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

José Pedro Rodero Díaz



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1000029158342258599657